Consorcio de Transporte Metropolitano
Área de Málaga

CONTRATO DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MARQUESINAS, POSTES DE PARADA Y BANDEROLAS DEL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE MÁLAGA
EXPTE: 2019/03

Pliego de Prescripciones Técnicas

Sumario

1. Antecedentes....3
2. Objeto del Contrato....3
3. Características de los elementos objeto del contrato....5
4. Alcance de los trabajos....10
5. Presupuesto base de licitación....19
6. Plazo de Duración del Contrato:....23
7. Procedimiento de Resolución de dudas y Aclaraciones:....23
ANEXO 1....24

1. Antecedentes.

Desde el año 2005 el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga (CTMAM) está instalando dentro de su ámbito territorial, marquesinas, postes de señalización zonales (banderas) y postes indicativos de parada con la imagen unificada del Consorcio, que permiten al usuario tener una información actualizada sobre los servicios de transporte regular de viajeros metropolitano.

Este mobiliario urbano, tanto el ya instalado como el que se prevé instalar en los próximos meses, exigen un mantenimiento constante que permita conservarlos en buen estado, evitando el normal deterioro que pueda sufrir tanto por su utilización, por su exposición a los cambios climáticos, así como por los posibles destrozos y alteraciones de que puedan ser objeto.

La conservación del mobiliario urbano es necesaria ya que proporciona a los viajeros un espera más confortable en la llegada de los vehículos, como es el caso de las marquesinas o de puntos información como sucede con los postes de parada. Igualmente son elementos que, al permanecer a la vista de los usuarios y de la ciudadanía en general son parte de la imagen del CTMAM y por tanto requieren de un mantenimiento y una limpieza constante y adecuada.

2. Objeto del Contrato.

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas plantea la necesidad de contratar el servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de marquesinas, postes de parada y banderolas instalados o por instalar en los municipios pertenecientes al CTMAM.

En el siguiente cuadro se reflejan los elementos ya instalados por el Consorcio que forman el conjunto de mobiliario urbano sobre el que se efectuaría el servicio.

MOBILIARIO URBANO INSTALADO			
MUNICIPIO	**POSTES**	**MARQUESINAS**	**BANDEROLAS**
ALHAURÍN DE LA TORRE	59	22	6
ALHAURÍN EL GRANDE	31	10	2
ALMOGÍA	16	4	2
ÁLORA	57	12	0
ARDALES	2	0	0
BENALMÁDENA	119	5	4
CÁRTAMA	39	15	4
CASABERMEJA	19	7	2
COLMENAR	4	3	2
MÁLAGA	262	43	4
MIJAS	191	18	2
PIZARRA	21	12	2
RINCÓN DE LA VICTORIA	63	29	2
TORREMOLINOS	68	2	0
TOTALÁN	9	3	2
TOTAL	**960**	**185**	**34**

La oferta económica global, que no podrá superar el presupuesto de licitación, será referida al conjunto de los elementos instalados y eventualmente, a la previsión anual que se ha realizado de los elementos nuevos a instalar basada en la experiencia de años anteriores. Los elementos que se instalen posteriormente serán objeto de mantenimiento de la misma manera que los ya instalados, y el precio de los mismos vendrá establecido por el precio unitario de cada prestación ofertado por el licitador adjudicatario para el año 2019/2020.

MOBILIARIO URBANO PREVISTO		
	AÑO 2019/2020	AÑO 2020/2021
POSTES	985	1010
MARQUESINAS	201	217
BANDEROLAS	36	38

3. Características de los elementos objeto del contrato.

Conforman el mobiliario urbano del Consorcio que será objeto del mantenimiento y conservación, los siguientes elementos:

a) Poste Señalizador de Parada. Indicador de Líneas

Postes señalizadores de parada utilizados por el CTMAM y homologados por la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía. Se tienen instalados dos tipos de postes (modelo 1001 y modelo 2001-2). Constan de los siguientes elementos:

- Poste estructural realizado en Extrusión de Aluminio.
- Modulo de ventana informativa realizada en aluminio y policarbonato.
- Aplicación Gráfica realizada mediante vinilos serigrafiados.
- Piezas auxiliares de fijación y unión de elementos.

Modelo 1001

Modelo 2001-2

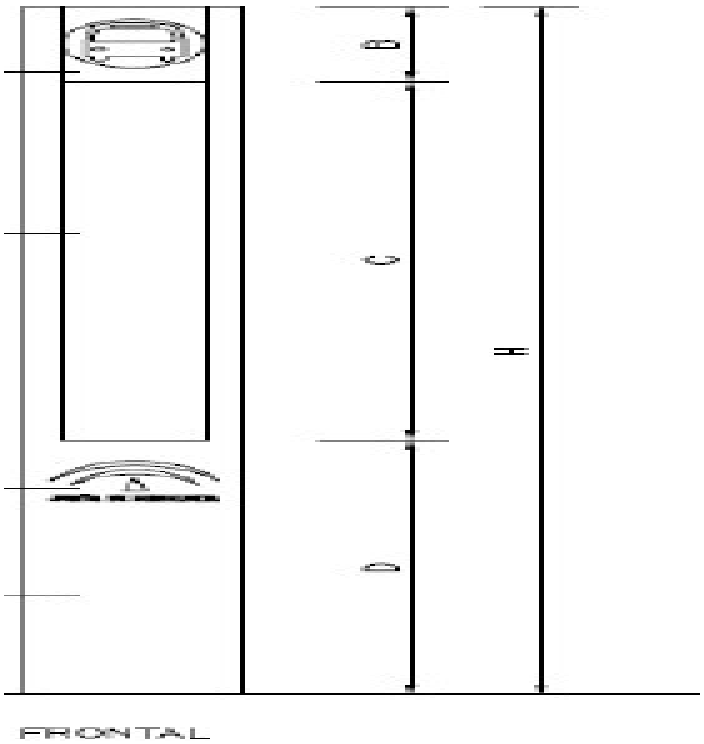

FRONTAL

Dimensiones	
A	0,30 m
H	2,75 m
B	0,30 m

b) Banderola indicadora de límite de zona tarifaria. Poste Zonal

Poste indicador de límite de zona tarifaria compuesto por los siguientes elementos:

- Poste estructural en acero inoxidable pulido brillo.
- Tapas y distanciadores realizados en polietileno.
- Frontal de bandera realizado en aluminio conformado lacado y con aplicación gráfica en vinilos adhesivos, fijada mediante prisioneros inoxidables.

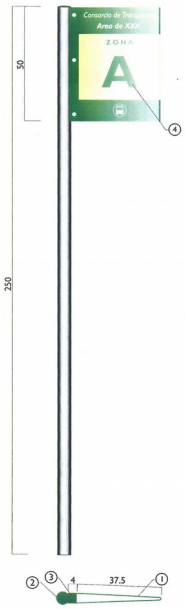

c) *Marquesina-refugio:*

Marquesina refugio utilizada por el CTMAM y homologada por la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía. Constan de los siguientes elementos:

- Estructura portante de apoyo (pilares), formada por perfiles laminados de acero al carbono, cincados y lacados.
- Estructura portante de atado (cerchas y vigas), conformadas en chapa de acero al carbono, cincadas y lacadas.
- Cubierta realizada en panel composite de aluminio y cámara interna de polietileno en forma de bóveda.
- En ambos lados de la cubierta se han colocado sendos canalones, realizados en perfil de chapa plegada, capaces de conducir el agua evitando el efecto cortina y desaguando por los laterales.
- Los paneles de cerramiento son translúcidos de vidrio templado (securit) de seis milímetros de espesor montados sobre dos perfiles de aluminio. Los paneles incorporan la imagen corporativa del CTMAM realizada por el proceso de serigrafía y vitrificado en horno, quedando ésta incorporada al propio vidrio. Se le incluyen dos bandas horizontales entre 5 y 10 cm. de ancho, en toda su extensión, la primera a una altura entre 70 y 80 cm y la segunda entre 140 y 170 cm, medidas desde el suelo.
- El banco se ha integrado en la propia estructura de la marquesina. Realizado con perfiles laminados cincados y lacados en acero al carbono y chapas perforadas. Su tamaño permite el giro de una silla de ruedas en el interior de la marquesina. Incluyen apoyabrazos tal y como determina la Ley de Accesibilidad.
- En la parte superior de los pilares lleva un elemento de enlace y embellecedor realizado en acero al carbono mecanizado, con proceso posterior de cincado y lacado.
- Vitrina informativa realizada con perfiles de aluminio y frente practicable de policarbonato transparente.
- Apoyo isquiático: Este elemento queda dentro de la marquesina de forma que no impida la maniobrabilidad de las personas con movilidad reducida (PMR) en

sillas de ruedas. Fabricado en acero al carbono como el resto de los elementos, estará conformado por tubos huecos de 80 mm de diámetro que se disponen de forma perpendicular y se fijan mediante soldadura a una pieza de unión de sección circular. Las dimensiones cumplirán las especificaciones determinadas por la Ley de Accesibilidad.

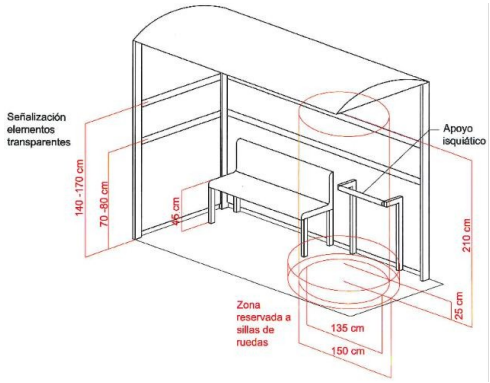

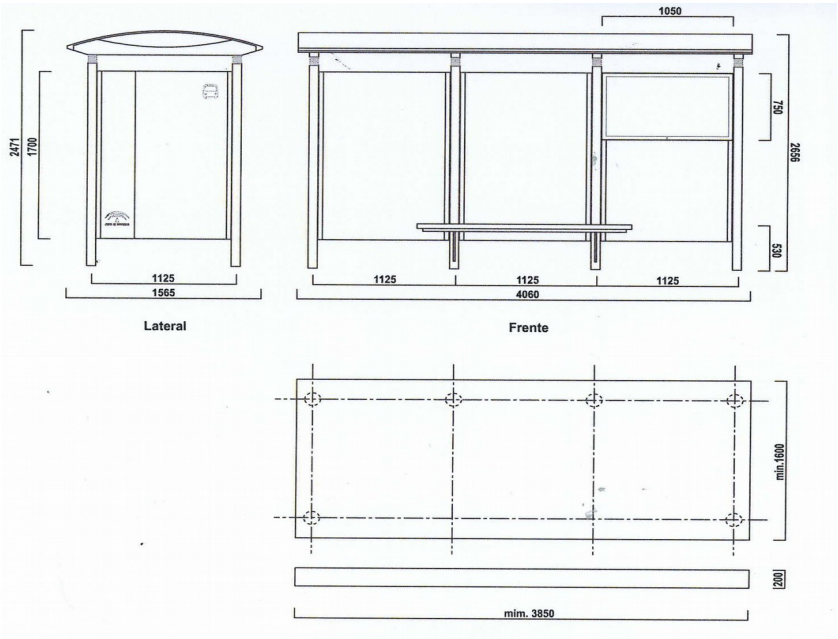

4. Alcance de los trabajos

Con el mantenimiento preventivo se pretende perpetuar en el tiempo el estado óptimo del mobiliario descrito anteriormente.

Este servicio, por las características, situación y finalidad de las instalaciones, se debe realizar de forma continuada, de tal forma que los equipos de mantenimiento tengan programadas rutas donde cada elemento sea visitado al menos una vez cada dos meses en el caso de las marquesinas y los postes de parada, y una vez cada cuatro

meses las banderas zonales. No obstante, podrá establecerse, a través de las mejoras ofertadas según el PCAP, una mayor periodicidad a iniciativa del licitador por tipos de elementos, usos u otros intereses.

a) Condiciones Generales:

La empresa realizará la totalidad de los trabajos de producción: limpieza, eliminación de elementos ajenos, informes etc. El CTMAM facilitará al adjudicatario cuanta información disponga relacionada con el objeto de este contrato.

Para facilitar la actuación de la Dirección, la empresa se comprometerá a que el personal que designe el Director del trabajo asista a reuniones de información sobre la marcha del mismo convocadas por la Dirección.

b) Dirección del trabajo:

La Dirección del trabajo ejercerá las siguientes funciones:

- Dirigir y supervisar la realización y el desarrollo de los trabajos, así como aprobar el programa de los mismos.
- Determinar y hacer cumplir el método para la realización del trabajo contratado.
- Decidir la aceptación de las modificaciones propuestas por la empresa en el desarrollo de los trabajos.
- Definir el calendario de reuniones de trabajo con el equipo técnico contratado.

- Definir aquellos aspectos de carácter auxiliar no previstos expresamente en los documentos contractuales que fuera conveniente reglamentar.
- La dirección del trabajo recaerá en la Dirección Técnica del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga.

c) Funciones del Jefe del Equipo técnico contratado:

El Jefe del equipo redactor del trabajo ejercerá las siguientes funciones:

- Organizar la redacción de los trabajos y poner en práctica las indicaciones de la Dirección del Trabajo.
- Ostentar la representación del equipo técnico contratado en sus relaciones con el Consorcio en lo referente a la ejecución de los trabajos.
- Proponer a la Dirección las modificaciones en el contenido de los trabajos que estime oportunas para su correcto desarrollo.
- El Jefe del equipo técnico será la persona que la empresa contratada designe en la proposición.

d) Presentación de los trabajos:

La empresa estará obligada a la elaboración de los informes que le sean requeridos por el Director del trabajo y por la Técnica en Infraestructuras del CTMAM.

Todos los elementos objeto del contrato tienen que estar geolocalizados (el CTMAM entregará a la empresa adjudicataria toda la información respecto a la localización del mobiliario urbano instalado en el momento de empezar el contrato).

Asimismo, la empresa adjudicataria debe tener una aplicación web donde el CTMAM tenga acceso y de esta forma pueda consultar en cualquier momento una base de datos en la que figure el estado de cada elemento objeto del contrato, así como sacar informes, fotos, ver la planificación de los trabajos que se van a realizar semanalmente, estadísticas por elementos, etc.

Ésta aplicación web debe permitir la gestión de cualquier incidencia que se quiera comunicar por parte de la empresa o del CTMAM, sobre un elemento en concreto, o sobre todos los elementos de una línea, o de un municipio, es decir, que exista una comunicación de incidencias a través de la web para poder realizar e informar de los trabajos y/o incidencias con la mayor brevedad posible de forma recíproca, todas estas comunicaciones deben realizarse con notificación al CTMAM a través de sms o de correo electrónico. Las subsanaciones de las incidencias detectadas y comunicadas por el CTMAM a través de la web, deben informarse al CTMAM de manera automática una vez hayan sido subsanadas.

En dicha aplicación web deben aparecer necesariamente las fechas de las visitas realizadas a cada elemento, las fotos del elemento antes y después de realizar el mantenimiento y las incidencias detectadas en los mismos (mantenimiento correctivo), señalando también si no ha sido necesaria ninguna intervención al estar en correcto estado. El Director del trabajo, o en su caso, la Técnica en Infraestructuras, revisarán todas estas actuaciones y dará los vistos buenos como evidencia de su revisión.

Al finalizar el trabajo se entregará informe-memoria al CTMAM, sobre los trabajos realizados, incidencias que hayan acontecido, y valoración final sobre lo realizado en el período de ejecución del contrato.

e) El alcance del mantenimiento preventivo constará de:

1) Limpieza de los dispositivos que componen los elementos de los postes señalizadores de parada, banderola de límite tarifario y marquesina-refugio

a) Postes Indicadores de parada

- Elemento estructural
- Ventana de módulos informativos
- Elementos gráficos

b) Banderolas de límite tarifario

- Elemento estructural
- Módulo gráfico

c) Marquesinas-Refugio

- Elementos estructurales
- Cubierta
- Canalones
- Paneles de cerramiento
- Bancos
- Embellecedores
- Vitrina
- Apoyo isquiático

2) Eliminación de elementos ajenos:

- Pegatinas
- Pancartas
- Anuncios
- etc.

3) Otras actuaciones incluidas

a) Eliminación de pintadas en el caso de que las pinturas hayan agredido el núcleo de la capa de pintura.

b) La actualización, al menos cuatro veces al año, de la información contenida en las ventanas informativas de los postes y en las vitrinas de las marquesinas.

4) Inspección:

a) Revisión del anclaje de los elementos estructurales

b) Revisión del anclaje de la ventana informativa y paneles de cerramiento

c) Revisión de la aplicación gráfica e Información de las ventanas y las vitrinas

d) Puesta a punto de anclajes

e) En aquellos casos con mayor índice de incidencias debido a vandalismo o cualquier otra circunstancia la Dirección podrá establecer una periodicidad mayor de los trabajos de mantenimiento.

f) Reposición de vinilos de la zona tarifaria y de línea o líneas metropolitanas.

5) Aplicación Web:

a) Base de datos de todos los elementos geolocalizados

b) Informes de mantenimiento

c) Situación general antes del mantenimiento

d) Comunicación de Incidencias

e) Estadística de incidencias

f) Actuaciones de mantenimiento preventivo y correctivo

g) Estadísticas de los elementos

h) Planificación de los trabajos de mantenimiento semanales

i) Fotografías del elemento antes y después de la actuación de mantenimiento

La frecuencia con que se realice el mantenimiento preventivo podrá diferenciarse en función del tipo de materiales que está compuesta, de su ubicación o por el uso según el nº de viajeros. En cualquier caso se establece con carácter general periodos de dos meses para las marquesinas y postes señalizadores de parada, y de cuatro meses para las banderas zonales.

Durante el periodo de vigencia del contrato, el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga, podrá cambiar la frecuencia del mantenimiento preventivo de cada una de las marquesinas objeto del contrato a medida que las necesidades así lo aconsejasen, siempre y cuando no se supere el número de visitas anuales programadas.

f) Alcance del mantenimiento correctivo:

El mantenimiento correctivo se realizará sobre todos los elementos del Pliego, es decir, postes de parada, marquesinas y banderas zonales.

El mantenimiento correctivo comprende la reposición de algún o algunos elementos integrantes de cualquiera de los tipos de mobiliario urbano descritos anteriormente, que estén dañados y no cumplan su función o cuando el deterioro debido a uso o pintadas suponga una mala imagen del servicio. No tendrá tal carácter las reposiciones de un elemento nuevo. Sin perjuicio de alguna otra necesidad que pudiera surgir y originar la actuación correctiva pertinente, las actuaciones de mantenimiento correctivo en general se clasifican conforme al siguiente listado:

- Suministro e instalación de ventana informativa de un módulo en postes modelo 1001.
- Suministro e instalación ventana informativa de dos módulos en postes modelo 1001.
- Suministro e instalación de ventana informativa de tres módulos en postes modelo 1001.
- Suministro de vinilo con información para las ventanas de uno, dos o tres módulos (termómetro con horario).
- Suministro de vinilo de cabecera con información institucional.
- Suministro de vinilo con información del nº de línea (modelo 1001).
- Suministro de vinilo con información de zona tarifaria.
- Suministro e instalación de vinilo completo (zona+líneas) en ventana informativa incorporada en postes (modelo 2001-2).
- Suministro de vinilo de línea para ventana incorporada en postes (modelo 2001-2).
- Suministro de frontal de ventana informativa incorporada en postes (modelo 2001-2).
- Traslado de ubicación de poste señalizador de parada.
- Eliminación de poste señalizador de parada con reposición del pavimento.

- Refuerzo o reposición parcial de cimentación de poste señalizador de parada.
- Retirada de vinilos de líneas en postes.
- Pintura de poste señalizador de parada por medios manuales.
- Suministro e instalación de cubierta de marquesina.
- Suministro e instalación de canalón en marquesina.
- Suministro e instalación de cercha de apoyo en marquesina.
- Suministro e instalación de pilar estructural en marquesina.
- Suministro e instalación de banco de espera de marquesina.
- Suministro e instalación de panel de vidrio en marquesina.
- Suministro e instalación de panel de chapa perforada en marquesina.
- Suministro e instalación de vitrina informativa en marquesina.
- Suministro e instalación de frontal de vitrina en marquesinas.
- Suministro e instalación de cerradura en vitrina de las marquesinas.
- Suministro e instalación de apoyo isquiático en marquesinas.
- Refuerzo de cimentación en apoyo isquiático de la marquesina.
- Suministro e instalación de bandas de vinilo (5 uds) sobre paneles de vidrio en marquesinas, según Ley de Accesibilidad.
- Suministro e instalación de vinilo "prohibido fijar carteles" en marquesinas.
- Suministro e instalación de vinilo institucional del Consorcio en marquesinas.
- Suministro e instalación de vinilo de línea (línea+fondo) en marquesinas.
- Suministro e instalación de vinilo minusválidos en marquesinas.
- Retirada de vinilo de línea en marquesinas.
- Ejecución de base de hormigón de 4x2 mts para instalación de marquesina con bordillos y rampa de acceso.
- Adaptación de los pilares de la marquesina a la pendiente que tenga la zona donde se va a instalar.

- Desmontaje de marquesina antigua y retirada a punto limpio.
- Desmontaje de marquesina no perteneciente al CTMAM y retirada a punto limpio.
- Traslado de ubicación de marquesina.
- Pintura de marquesina convencional (con paneles de vidrio).
- Pintura de marquesina con paneles de chapa perforada.
- Suministro e instalación de poste de señalización zonal (bandera).
- Suministro e instalación de módulo informativo de bandera zonal.
- Suministro e instalación de vinilo doble en el módulo informativo de la bandera zonal.
- Suministro e instalación de poste provisional de parada.
- Suministro e instalación de vinilo en el módulo informativo del poste provisional de parada.
- Refuerzo o reposición parcial de cimentación de poste zonal (bandera)o poste provisional.
- Traslado de ubicación de poste provisional.
- Retirada de poste provisional con reposición del pavimento.
- Suministro e instalación de vidrios en marquesinas no pertenecientes al CTMAM, correspondientes al anterior modelo homologado (modelo "Primur").

Siempre que para tales actuaciones sea preciso ejecutar zanjas, calicatas o diferentes obras en los pavimentos, así como su tapado posterior, será por cuenta del adjudicatario, el cual estará obligado a comenzar los trabajos de reposición con la debida rapidez y a efectuarlos con la suficiente calidad y garantía, siendo el único responsable de los accidentes que pudieran producirse a causa de la mala ejecución de estos trabajos.

Las actuaciones del mantenimiento correctivo se ejecutarán de acuerdo a una tabla de precios unitarios que el licitador deberá presentar en su oferta económica ver

Anexo I de este Pliego Técnico), así como la licitación de todas aquellas actuaciones que crean necesarias y no estén contempladas en este pliego técnico.

g) Otros Aspectos a Valorar:

Se valorará que el licitador, dentro del plan de actuaciones incluya las siguientes tareas, con el fin de garantizar un mejor servicio de los trabajos a contratar (sin sobrecoste alguno para el Consorcio):

- Mejora de la periodicidad en el mantenimiento preventivo de las marquesinas.
- Limpieza de al menos una vez al año del suelo y cubierta de la Estación de Autobuses del Muelle Heredia en Málaga y de todas sus instalaciones (kioscos, bancos, mupis y estructura metálica).

El procedimiento para la aplicación del mantenimiento correctivo vendrá determinado por la notificación por parte del CTMAM, que actuará por iniciativa propia ó a resultas del informe emitido a través de la aplicación web, que se emitirá periódicamente de las actuaciones realizadas durante el mantenimiento preventivo. El plazo para la actuación de estas incidencias en el mantenimiento correctivo no será nunca superior a cinco (5) días, excepto en aquellos casos en los que se requiera una actuación de urgencia (en 24 horas), ésta se realizará con los mismos precios unitarios que oferte el licitador, al menos en dos ocasiones al año, sin sobrecoste alguno para el Consorcio.

5. Presupuesto base de licitación.

Este presupuesto base de licitación (PBL), sin IVA, viene determinado por la suma de los siguientes conceptos:

1. Mantenimiento preventivo de los elementos existentes. El cálculo de su importe es el resultado de multiplicar el mobiliario actual que tenemos (ya instalado, o por instalar pero ya suministrado) dentro del CTMAM, por los precios máximos unitarios establecidos, y por la periodicidad de los servicios a realizar, sin IVA, como se

indica en la Tabla I. El total de estas unidades existentes tienen carácter de mínimo a ejecutar por el contratista adjudicatario.

Tabla I:

ELEMENTOS	PRECIO UNITARIO MÁXIMO (1)	UNIDADES año 2019 (2)	PERIODICIDAD (3)	COSTE TOTAL (4) = (1) * (2) * (3)
Marquesinas	60,00 €	185	6	66.600 €
Postes	18,00 €	960	6	103.680 €
Banderolas	10,00 €	34	3	1.020 €
Total Preventivo				**171.300 €**

2. Mantenimiento preventivo de eventuales elementos nuevos. En base a datos de años anteriores, se prevé para el año 2019/2020 (duración del contrato a licitar) un aumento de los elementos objeto del contrato que serán tratados de la misma forma que los ya instalados, y con los mismos precios unitarios máximos, siendo la previsión de su coste la que se establece en la Tabla II.

Tabla II:

ELEMENTOS	PRECIO UNITARIO MÁXIMO (1)	UNIDADES PREVISTAS (2)	PERIODICIDAD (3)	COSTE TOTAL (4) = (1) * (2) * (3)
Marquesinas	60,00 €	16	6	5.760 €
Postes	18,00 €	25	6	2.700 €
Banderolas	10,00 €	2	3	60 €
Total Preventivo Previsto				**8.520 €**

3. Mantenimiento correctivo. Se ha considerado, a efectos del cálculo del PBL, una estimación a partir de la experiencia de años anteriores del número de veces al año que el CTMAM prevé que será necesario realizar este tipo de actuaciones, sobre los

concretos elementos y sus correspondientes precios unitarios máximos establecidos Tabla III (si bien no tienen carácter de mínimos a ejecutar por el contratista por lo que en el caso de resultar adjudicatario, el precio definitivo a abonar dependerá del precio unitario, y del número de actuaciones que se deban realmente realizar).

Tabla III

ACTUACIÓN	PRECIO UNITARIO MÁXIMO (1)	UNIDADES (2)	COSTE TOTAL (3) = (1) * (2)
Suministro e instalación de ventana informativa de un módulo. Poste modelo 1001	49,08	**1**	49,08
Suministro e instalación ventana informativa de dos módulos. Poste modelo 1001	67,55	**2**	135,10
Suministro e instalación de ventana informativa de tres módulos. Poste modelo 1001	78,42	**4**	313,68
Suministro de vinilo con información para las ventanas de uno, dos o tres módulos (termómetro con horario)	20,36	**3**	61,08
Suministro de vinilo de cabecera con información institucional.	16,99	**10**	169,90
Suministro de vinilo con información del nº de línea (modelo 1001).	10,37	**60**	622,20
Suministro de vinilo con información de zona tarifaria.	10,19	**10**	101,90
Suministro e Instalación de vinilo completo (zona+líneas) en ventana informativa incorporada en postes modelo 2001-2	67,55	**3**	202,65
Suministro de vinilo de línea para ventana incorporada en postes modelo 2001-2	10,37	**10**	103,70
Suministro de frontal de ventana informativa incorporada en postes modelo 2001-2	19,56	**1**	19,56
Traslado de ubicación de poste señalizador de parada.	127	**15**	1.905,00
Eliminación de poste señalizador de parada con reposición del pavimento.	70,21	**7**	491,47
Refuerzo o reposición parcial de cimentación de poste señalizador de parada.	66,88	**9**	601,92
Retirada de vinilos de líneas en postes	8,5	**10**	85,00
Pintura de poste señalizador de parada por medios manuales.	32,82	**10**	328,20
Suministro e instalación de cubierta de marquesina.	576,24	**1**	576,24

ACTUACIÓN	PRECIO UNITARIO MÁXIMO (1)	UNIDADES (2)	COSTE TOTAL (3) = (1) * (2)
Suministro e instalación de canalón en marquesina.	196,12	**1**	196,12
Suministro e instalación de cercha de apoyo en marquesina.	172,54	**1**	172,54
Suministro e instalación de pilar estructural en marquesina.	160,22	**1**	160,22
Suministro e instalación de banco de espera de marquesina.	394,38	**1**	394,38
Suministro e instalación de panel de vidrio en marquesina.	175	**60**	10.500,00
Suministro e instalación de panel de chapa perforada en marquesina	188,28	**4**	753,12
Suministro e instalación de vitrina informativa en marquesina.	441,3	**1**	441,30
Suministro e instalación de frontal de vitrina en marquesinas.	220,64	**1**	220,64
Suministro e instalación de cerradura en vitrina de las marquesinas	67,86	**1**	67,86
Suministro e instalación de apoyo isquiático en marquesinas.	116,29	**1**	116,29
Refuerzo de cimentación en apoyo isquiático de la marquesina.	23,23	**1**	23,23
Suministro e instalación de bandas de vinilo (5 uds) sobre paneles de vidrio en marquesinas, según Ley de Accesibilidad.	69,16	**1**	69,16
Suministro e instalación de vinilo "prohibido fijar carteles" en marquesinas	12,74	**1**	12,74
Suministro e instalación de vinilo institucional del Consorcio en marquesinas.	16,23	**1**	16,23
Suministro e instalación de vinilo de línea (línea+fondo) en marquesinas.	14,19	**20**	283,80
Suministro e instalación de vinilo minusválidos en marquesinas.	11,74	**2**	23,48
Retirada de vinilos de líneas en marquesinas	8,5	**10**	85,00
Ejecución de base de hormigón de 4x2 mts con bordillos y rampa de acceso, para instalación de marquesina.	1050	**1**	1050,00
Adaptación de los pilares de la marquesina a la pendiente que tenga la zona donde se va a instalar.	370	**1**	370,00
Desmontaje de marquesina antigua y retirada a punto limpio.	406,34	**2**	812,68
Desmontaje de marquesina no perteneciente al CTMAM y retirada a punto limpio.	438,84	**2**	877,68
Traslado de ubicación de marquesina.	599,26	**4**	2.397,04
Pintura de marquesina convencional (paneles de vidrio).	455,09	**2**	910,18

ACTUACIÓN	PRECIO UNITARIO MÁXIMO (1)	UNIDADES (2)	COSTE TOTAL (3) = (1) * (2)
Pintura de marquesina con paneles de chapa perforada.	544	1	544,00
Suministro e instalación de poste de señalización zonal (bandera).	309,63	1	309,63
Suministro e instalación de módulo informativo de bandera zonal.	165,6	1	165,60
Suministro e instalación de vinilo doble en el módulo informativo de la bandera zonal.	24,7	1	24,70
Suministro e instalación de poste provisional de parada.	160,08	**3**	480,24
Suministro e instalación de vinilo en el módulo informativo del poste provisional de parada.	10,37	1	10,37
Refuerzo o reposición parcial de cimentación de poste zonal (bandera) o poste provisional.	59,59	1	59,59
Traslado de ubicación de poste provisional	49,86	1	49,86
Retirada de poste provisional con reposición del pavimento	38,92	1	38,92
Suministro e instalación de vidrios en marquesinas no pertenecientes al CTMAM, modelo Primur	286,30	1	286,30
Total Correctivo			**27.689,58**

6. Plazo de Duración del Contrato:

El plazo de duración del contrato será de un (1) año desde la firma del contrato, prorrogable otro año más.

7. Procedimiento de Resolución de dudas y Aclaraciones:

Durante el periodo de recepción de las ofertas, sólo se responderán por escrito a las dudas planteadas al correo contratacion@ctmam.es, divulgándolas (tanto las cuestiones planteadas como las respuestas) a todas las empresas licitadoras.

ANEXO I

. TABLAS DE PRECIOS UNITARIOS (a incluir en el SOBRE 3)

MANTENIMIENTO PREVENTIVO[1]:

ELEMENTOS	PRECIO UNITARIO MÁXIMO (0)	PRECIO POR UNIDAD (1)	UNIDAD. (2)	PERIODICIDAD (3)	PRECIO TOTAL (4) = (1) * (2) * (3)
Marquesinas	60,00		185		
Postes	18,00		960		
Banderolas	10,00		34		
Total					

MANTENIMIENTO CORRECTIVO[2]:

ACTUACIÓN	PRECIO UNITARIO MÁXIMO (0)	PRECIO UNITARIO (1)	UNIDADES[3] (2)	PRECIO TOTAL (3) = (1) * (2)
Suministro e instalación de ventana informativa de un módulo. Poste modelo 1001	49,08		**1**	
Suministro e instalación ventana informativa de dos módulos. Poste modelo 1001	67,55		**2**	
Suministro e instalación de ventana informativa de tres módulos. Poste modelo 1001	78,42		**4**	
Suministro de vinilo con información para las ventanas de uno, dos o tres módulos (termómetro con horario)	20,36		**3**	
Suministro de vinilo de cabecera con información institucional.	16,99		**10**	

1 Todos los precios son sin IVA.
2 Todos los precios son sin IVA.
3 Es una estimación del número de veces al año que el CTMAM prevé que será necesario realizar este tipo de actuaciones, a partir de la experiencia de años anteriores. Determinará el presupuesto total por mantenimiento correctivo a efectos de la oferta, aunque en el caso de resultar adjudicatario, el presupuesto a abonar dependerá del precio unitario, del precio unitario de urgencia, y del número de actuaciones que se deban realizar.

ACTUACIÓN	PRECIO UNITARIO MÁXIMO (0)	PRECIO UNITARIO (1)	UNIDADES (2)	PRECIO TOTAL (3) = (1) * (2)
Suministro de vinilo con información del nº de línea (modelo 1001).	10,37		**60**	
Suministro de vinilo con información de zona tarifaria.	10,19		**10**	
Suministro e Instalación de vinilo completo (zona+líneas) en ventana informativa incorporada en postes modelo 2001-2	67,55		**3**	
Suministro de vinilo de línea para ventana incorporada en postes modelo 2001-2	10,37		**10**	
Suministro de frontal de ventana informativa incorporada en postes modelo 2001-2	19,56		**1**	
Traslado de ubicación de poste señalizador de parada.	127		**15**	
Eliminación de poste señalizador de parada con reposición del pavimento.	70,21		**7**	
Refuerzo o reposición parcial de cimentación de poste señalizador de parada.	66,88		**9**	
Retirada de vinilos de líneas en postes	8,5		**10**	
Pintura de poste señalizador de parada por medios manuales.	32,82		**10**	
Suministro e instalación de cubierta de marquesina.	576,24		**1**	
Suministro e instalación de canalón en marquesina.	196,12		**1**	
Suministro e instalación de cercha de apoyo en marquesina.	172,54		**1**	
Suministro e instalación de pilar estructural en marquesina.	160,22		**1**	
Suministro e instalación de banco de espera de marquesina.	394,38		**1**	
Suministro e instalación de panel de vidrio en marquesina.	175		**60**	
Suministro e instalación de panel de chapa perforada en marquesina	188,28		**4**	
Suministro e instalación de vitrina informativa en marquesina.	441,3		**1**	
Suministro e instalación de frontal de vitrina en marquesinas.	220,64		**1**	
Suministro e instalación de cerradura en vitrina de las marquesinas	67,86		**1**	
Suministro e instalación de apoyo isquiático en marquesinas.	116,29		**1**	
Refuerzo de cimentación en apoyo isquiático de la marquesina.	23,23		**1**	

ACTUACIÓN	PRECIO UNITARIO MÁXIMO (0)	PRECIO UNITARIO (1)	UNIDADES (2)	PRECIO TOTAL (3) = (1) * (2)
Suministro e instalación de bandas de vinilo (5 uds) sobre paneles de vidrio en marquesinas, según Ley de Accesibilidad.	69,16		**1**	
Suministro e instalación de vinilo "prohibido fijar carteles" en marquesinas	12,74		**1**	
Suministro e instalación de vinilo institucional del Consorcio en marquesinas.	16,23		**1**	
Suministro e instalación de vinilo de línea (línea+fondo) en marquesinas.	14,19		**20**	
Suministro e instalación de vinilo minusválidos en marquesinas.	11,74		**2**	
Retirada de vinilos de líneas en marquesinas	8,5		**10**	
Ejecución de base de hormigón de 4x2 mts con bordillos y rampa de acceso, para instalación de marquesina.	1050		**1**	
Adaptación de los pilares de la marquesina a la pendiente que tenga la zona donde se va a instalar.	370		**1**	
Desmontaje de marquesina antigua y retirada a punto limpio.	406,34		**2**	
Desmontaje de marquesina no perteneciente al CTMAM y retirada a punto limpio.	438,84		**2**	
Traslado de ubicación de marquesina.	599,26		**4**	
Pintura de marquesina convencional (paneles de vidrio).	455,09		**2**	
Pintura de marquesina con paneles de chapa perforada.	544		**1**	
Suministro e instalación de poste de señalización zonal (bandera).	309,63		**1**	
Suministro e instalación de módulo informativo de bandera zonal.	165,6		**1**	
Suministro e instalación de vinilo doble en el módulo informativo de la bandera zonal.	24,7		**1**	
Suministro e instalación de poste provisional de parada.	160,08		**3**	
Suministro e instalación de vinilo en el módulo informativo del poste provisional de parada.	10,37		**1**	
Refuerzo o reposición parcial de cimentación de poste zonal (bandera) o poste provisional.	59,59		**1**	

ACTUACIÓN	PRECIO UNITARIO MÁXIMO (0)	PRECIO UNITARIO (1)	UNIDADES (2)	PRECIO TOTAL (3) = (1) * (2)
Traslado de ubicación de poste provisional	49,86		1	
Retirada de poste provisional con reposición del pavimento	38,92		1	
Suministro e instalación de vidrios en marquesinas no pertenecientes al CTMAM, modelo Primur	286,30		1	
Total				

Técnica en Infraestructuras

Fdo. Cristina Rein Lorenzale